



Comisión de Igualdad de Género avala dictamen en materia de violencia vicaria



Boletín No.3351

Comisión de Igualdad de Género avala dictamen en materia de violencia vicaria

La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), aprobó por unanimidad, el dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.

El objetivo es establecer la modalidad de violencia vicaria en la Ley como la acción u omisión cometida en contra de una mujer por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, para separarla de sus hijas e hijos y causar desapego en el vínculo materno filial, utilizando la violencia.

Asimismo, indica que incurre en violencia vicaria quien sustraiga, retenga, oculte, maltrate, amenace, ponga en peligro, violencia física, económica, psicológica o sexualmente a las hijas e hijos de las mujeres.

También, quien interponga procedimientos judiciales falsos o conductas procesales dilatorias para impedir la convivencia o guarda y custodia con el propósito de dominar, someter, manipular, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o



sexual a las mujeres e incluso provocar el suicidio, feminicidio u homicidio de las madres y de sus hijas e hijos.

La diputada Vences Valencia dijo que en el caso de la violencia vicaria el agresor utiliza a sus hijas e hijos para causar daño a la víctima, que es el objetivo, siendo este acto de sustitución el que da lugar a la definición de esta modalidad de violencia.

Agregó que se debe poner en el centro los derechos de las mujeres y que la Comisión tiene que velar siempre por el interés superior del menor y porque los marcos normativos den protección y acceso a la justicia a mujeres y hombre.

“El presente dictamen es un esfuerzo conjunto por todas las mujeres que fueron y son víctimas de esta violencia, por su constante movilización para ser escuchadas, de las organizaciones de la sociedad civil y de las y los integrantes de la Comisión, ya que nos centramos en salvaguardar su integridad y la de las niñas y niños para garantizarles una vida libre de violencia”, agregó.

Intervención de las y los integrantes de la Comisión

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) señaló que la violencia vicaria visibiliza a fin de cuentas una conducta más del agresor que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos. “Qué bueno que se consideró la opinión de todas las compañeras integrantes de esta Comisión para poder sacar adelante este dictamen”.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) felicitó a todas las diputadas que han estado trabajando este tema por varios meses y a la presidenta de la Comisión que siempre ha tenido la apertura de escuchar a todas las voces.

Ana María Balderas Trejo, diputada del PAN, agradeció a la presidenta de la Comisión por la voluntad y apertura que tuvo de escuchar todas las voces en pro y en contra para la aprobación de este dictamen.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) dijo que este dictamen salió por un debate parlamentario y además va por consenso, porque se construyó un concepto de violencia vicaria que cubre todas las expectativas que manejan las activistas, colectivas y mujeres que en este momento están viviendo la violencia vicaria y necesitan el respaldo jurídico y legal.



La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) resaltó que hoy se discute un dictamen de violencia vicaria que sin duda alguna es uno de los temas más relevantes en esta Legislatura. “Es un hecho que este tipo de violencia existe, es importante que ya legislemos, reconocerle es un paso importante para visibilizar este tema”.

De Morena, la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz indicó que hace meses la violencia vicaria era un tema desconocido en nuestro país y para el Poder Legislativo Federal se trataba de un tipo de violencia normalizada y aceptada que sufren miles de mujeres sin olvidar a niñas, niños y adolescentes.

A su vez, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) agradeció a la presidenta de la Comisión por la apertura que tuvo en varias sesiones para escuchar todas las sugerencias, y que este es un dictamen que trata de incluir la mayor cantidad de opiniones sin perder el rumbo.

En su intervención, la diputada Wendy González Urrutia (PAN) reconoció este gran avance, ya que una ley para que sea eficaz tiene que ser útil y estas aportaciones valiosas, de madres, activistas y litigantes, han sido fundamentales para llegar al dictamen.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) señaló que el trabajo para prevenir, erradicar y crear políticas públicas de prevención de violencia vicaria es arduo. “Decirles a todas las mujeres que hoy viven este tipo de violencia que este es el primer paso, reconocerlo a nivel federal”.

Por el PVEM, el diputado Juan Carlos Natale López manifestó que esta iniciativa es un gran avance. “Mi trabajo y compromiso a favor de la igualdad de oportunidades, equidad de género, respeto a los hombres y mujeres, y a las oportunidades de las mujeres para que lleguemos a ocupar las mismas posiciones de género”.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (Morena) felicitó a la Comisión por la iniciativa dictaminada. “Estoy convencido que hay que actualizar el marco jurídico con los hechos sociales actuales”.

La diputada María De Jesús Rosete Sánchez (PT) dijo que hay mucho trabajo por hacer, pero visibilizar cada una de las violencias y tipificarlas es arduo y lleva a tomar decisiones para saldar la deuda que se tiene con la sociedad. “Hemos venido dando pasos firmes, con la convicción de que tenemos que lograr la verdadera igualdad entre hombres y mujeres”.



La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN) comentó que el trabajo que se ha venido realizando tendrá un gran impacto para fortalecer a las mujeres que desafortunadamente han sido violentadas.

Puntos de Acuerdo

En la reunión también se avalaron dos puntos de acuerdo, el primero exhorta a los congresos locales para que consideren la inscripción del nombre de la primera mujer electa que participó en los trabajos de la legislatura en sus muros de honor, con la finalidad de visibilizar y reconocer la participación de las mujeres en los espacios de representación popular.

La promotora, diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena), comentó que el espíritu de este exhorto es visibilizar la participación de las mujeres en la vida pública de México a lo largo de la historia.

El segundo exhorto pide a los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno fortalecer las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del Violentómetro de manera física, digital, de redes sociales o de cualquier otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar conciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado.